



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/1436/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
03/04/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2025 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; Ordinario N°14, del 21 de marzo del 2025, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante el Ordinario N°14, del 21 de marzo del 2025, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se instruyó ejecutar Acciones Culturales Complementarias enmarcadas en el Plan de Despliegue Territorial, cumpliendo con las condiciones que en el mismo documento se indican.
2. Que, de acuerdo a lo informado por medio de la solicitud del funcionario corresponde su participación en labores de identificar y evaluar el reconocimiento, resguardo y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial en cada región, con el fin de fortalecer la investigación, registro, inventario, documentación, conservación y restauración, a ejecutarse en la comuna que se indica en el considerando siguiente, con cargo al Plan de Despliegue Territorial.
3. Que, se requiere que la funcionaria Dayana Soledad Arrepol Zúñiga, Profesional, Contrata, Grado 08, del Museo de Historia Natural de Concepción - DR SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concurra a la comuna de Tomé, para participar en actividad estival Biblioeverano 2025, con cuentacuentos y juegos educativos.

**RESUELVO:**



855761965342490909\_FIRMAGOB



1743715564857



REGISTRADO

3 ABR 2025

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DAYANA SOLEDAD ARREPOL ZÚÑIGA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de TOME a contar del 15 de enero de 2025 y hasta el 15 de enero de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros. Cometido sin derecho a viático. Páguense gastos de traslado, bencina, estacionamiento, alimentación y otros, con cargo al Proyecto 64, Despliegue Territorial DR Biobío, Programa 01, Folio 37, Item 2409001-Acciones Culturales Complementarias, del presupuesto vigente de la Dirección Regional SERPAT Biobío.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



855761965342490909\_FIRMAGOB



1743715564857

